

2--2020-001447

Bogotá D.C., 18 de Abril de 2020

Señor

Peticionario

Ciudadano

Colombia

Anonimo

Ciudad

Asunto: Respuesta Queja 2020-278

Respetado Señor Peticionario:

En atención a la queja radicado INS PQRSD 2020-278, el Instituto Nacional de Salud (INS) como Coordinador Nacional de la Red de Donación y Trasplantes, de manera atenta y en atención a la queja instaurada por usted, en la cual pone de manifiesto la actuación y declaraciones de un funcionario del INS, le informamos que la misma fue remitida a las instancias administrativas correspondientes, de acuerdo con los procedimientos institucionales establecidos para ello.

Ahora bien, con respecto a la formación de recurso humano en gestión de donación. Según lo estipulado en el numeral 8 del estándar de Talento Humano (11.1.1), aplicable a todos los servicios de salud de la Resolución 3100 de 2019; el INS presentó al Ministerio de Salud y Protección Social la propuesta de mecanismo de verificación para su cumplimiento y actualmente se encuentra trabajando en los documentos de su competencia, que involucraran entre otros mecanismos, reuniones técnicas con los diferentes actores.

Cordial saludo,



ASTRID CAROLINA FLOREZ SANCHEZ

Director Técnico

Elaboró: ELVIRA TORRES AUNTA

Revisó: MARIA ANGELICA SALINAS NOVA